

INFORME SECRETARIAL. Susa, Cundinamarca, 22 de febrero de 2022. En la fecha entran al Despacho las presentes diligencias, informando que cumplida la orden de arresto, no hay nada pendiente por decidir por parte del Despacho. Provea.



*Consejo Superior
de la Judicatura*

**WALTER YESID AVILA MENJURA
SECRETARIO**

REPUBLICA DE COLOMBIA
Distrito Judicial Cundinamarca
Circuito Judicial Ubaté
Juzgado Promiscuo Municipal Susa

REF:
Rad. 2020-00088
Proceso Medida de protección
Demandante. Luz Angela Fresneda
Demandado: Oscar Javier Mora Suta
Decisión: Devolver diligencias.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Susa, primero (01) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial que antecede, y no teniendo más por decidir en el presente sumario este operador judicial ordena la devolución de las diligencias al Despacho de origen.

Por secretaría háganse las anotaciones correspondientes.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

RODRIGO ALBERTO SANDOVAL MOJICA

JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
SUSA - CUNDINAMARCA
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICA POR
ESTADO:

No. 12

De hoy **02 de Marzo de 2022**

El Secretario

WALTER YESID AVILA MENJURA